MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
TELEFAX: 0539 263 214
Sapucai - Paraguay

Sapucai, 17 de Mayo de 2016

Señora
Abg. Norma Belén Zarate de Monges
Intendente Municipal
Presente

Me dirijo a Usted, en carácter de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, con el objeto de hacer referencia al llamado **"ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN EL DISTRITO DE SAPUCAI",** y al mismo tiempo remitir copia de Acta de Apertura de Sobres de fecha 17 de Mayo del corriente año, presentadas por las empresas oferentes, a continuación citadas; Consorcio Nutríagro, BH Services SRL, Producar y Ladero Paraguayo S.A, que participaron en el llamado de referencia del **Concurso de Ofertas N° 01/2016.** Al respecto, después de analizar, verificar y evaluar cada una de las ofertas recibidas por las empresas oferentes según el siguiente **Criterio de Evaluación;**

La UOC considerará si la oferta seleccionada en el proceso de evaluación cumple sustancialmente con todos estos requerimientos, la declarara como oferta evaluada más baja y la propondrá para la adjudicación. En caso de que no cumpla con los requerimientos, se procederá a rechazar dicha oferta.----------

Independiente al rechazo o aceptación de la oferta, la UOC continuara con la evaluación de las siguientes ofertas, según los parámetros indicados precedentemente.----------

La habilitación y lectura de la oferta del proponente en el acto de apertura de ofertas, no implica que posteriormente no pueda ser descalificado, cuando así resultare de la evaluación de las documentaciones presentadas que no llegaren a satisfacer, técnica, financiera, ni económicamente a la convocante.----------

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.----------

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar.----------

Así mismo, la Adjudicada está obligada a dar estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto Nº 6225, de fecha 04 de marzo de 2011. POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACION DE LOS PROCESOS, REGIDOS POR LA LEY 2051/2003, que en su Art. 2º inc.c) que textualmente expresa: "En las contrataciones de obras que realicen las municipalidades y gobiernos departamentales la Convocante podrá disponer que por lo menos el setenta por ciento (70%) de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI U.O.C. SAPUCAI

adjudicadas, deberán ser personal domiciliado en el territorio de la Convocante o, en su defecto, en el territorio del Departamento al que pertenece la Convocante, y de la Gobernación de Central para la Municipalidad de la ciudad de Asunción.----------

Detalle de las firmas y ofertas presentadas en el llamado de referencia y su respectivo análisis;

FIRMAS	MONTO TOTAL DE OFERTA
1. CONSORCIO NUTRIAGRO	**Gs. 233.856.000.-**
(Guaraníes Doscientos treinta y tres millones ochocientos cincuenta y seis mil).----------	
2. PRODUCAR	**Gs.235.804.800.-**
(Guaraníes Doscientos treinta y cinco millones ochocientos cuatro mil ochocientos).------	
3. B.H SERVICES S.R.L	**Gs.274.502.400.-**
(Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones quinientos dos mil cuatrocientos).-------	
4. LADERO PARAGUAYO S.A	**Gs.301.507.200.-**
(Guaraníes Trescientos un millones quinientos siete mil doscientos).----------	

Evaluación

Consorio Nutriagro: *De cara a la oferta presentada, resalta que la misma sobrepasa el 30% del precio referencial del llamado de referencia, así mismo se observa que no presenta contrato de provisión del bien/servicio solicitado.*

Producpar*: La vigencia de la póliza de la Garantía de mantenimiento de Oferta no coincide con lo exigido con el Pliego de Bases y Condiciones cuando la misma es a partir de fecha: 13/05/2016 cuando debería ser 17/05/2016, asi mismo se observa que la Actividad principal de la firma no es la expedición de productos alimenticios o similar sino la venta de artículos de propaganda. Tambien resalta que la patente comercial presentada se halla vencida*

B.H Services S.R.L: *En base al análisis de la oferta presentada y teniendo en cuenta las observaciones en el acta de apertura del llamado de referencia y según las notas de la UOC en la cual ha remitido el RSPA, el Certificado de Origen, BPM y la Constancia de Capacitación respectiva.*

Ladero Paraguayo S.A: *No presenta el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.*

En base a un análisis de capacidad técnica, legal y económica, este comité, de acuerdo a los documentos presentados por las firmas participantes, constatamos que la firma BH SERVICES SRL cuenta con las garantías necesarias y suficientes para la realización de los servicios requeridos, atendiendo que cumple con el requisito de poseer una cámara refrigerada asentada dentro del departamento, y por tanto se considera que la distribución de los alimentos se realizara de manera segura en un mismo rango de temperatura y así garantizar su buen estado para su posterior elaboración en las escuelas establecida, donde los alimentos no se verán comprometidos en sus características organolépticas,siendo el "mantenimiento de los alimentos a temperatura segura" una de las 5 claves para la inocuidad de los alimentos.----------

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI U.O.C. SAPUCAI

Por todo lo expuesto se constata **que**; la firma **B.H SERVICES S.R.L** cumple todos los requisitos sustanciales y formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, esta Unidad recomienda la adjudicación a la firma **B.H SERVICES SRL con RUC 80005485-7** por un monto total de **guaraníes. 274.502.400 (Guaraníes Doscientos setenta y cuatro millones quinientos dos mil cuatrocientos) IVA INCLUIDO,** por ajustarse plenamente a las exigencias en el pliego de bases y condiciones del llamado, por ofrecer mejores condiciones y mayor ventaja de entrega y garantía que los demás oferentes, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.---

---

Sin otro motivo, le saludo atentamente

MUNICIPALIDAD DE SAPUCAI
UOC
SAPUCAI

C.P. Benigno Villasboa Cáceres
Responsable UOC